

CONSTANCIA SECRETARIAL: Septiembre 23 de 2022. Informo al Señor Juez que la parte demandante a través de su apoderada, solicita se ordene la entrega de los títulos judiciales que existan consignados hasta el 11 de Julio de 2022, pero revisado el proceso se observan que mediante el oficio 983 calendado el 11 de Mayo del año en curso, se ordenó la entrega de los dineros.



JENNIFER CARMONA GARCÍA
Secretaria- 2



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO: No 2114

CLASE: EJECUTIVO
DEMANDANTE: NANCY CRISTINA VALENCIA OSPINA
DEMANDADO: CARLOS ANDRÉS AMAYA – OTRA
RADICADO: 2021 – 144

Vista la constancia anterior se dispone:

No acceder a la solicitud que hace la demandante, en el sentido de ordenar la entrega de dineros, por cuanto revisado el proceso, se observa que mediante el oficio No 983 calendado 11 de Mayo del año en curso, con destino a la oficina de Ejecución Civil Municipal de esta ciudad, se ordenó la entrega de los dineros, según acuerdo conciliatorio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 26-09-2022
Jennifer Carmona García-Secretaria